

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-03446-2022**  
**SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO RTVE MADRID**  
**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
<b>LOTE UNICO</b>						
Dynamobel, S.A.	16.725,00 €	40	12.934,60 €	0,00	40,00	22,66%
Fernando Becedas, S.L.U	16.725,00 €	40	9.445,50 €	31,39	71,39	43,52%
Seven Office, S.L.	16.725,00 €	40	7.871,39 €	46,16	86,16	52,93 €
Jose M <sup>a</sup> Bustillo Ortiz	16.725,00 €	40	12.710,00 €	0,77	40,77	24,00%
Antonio Herraiz, S.A.	16.725,00 €	40	9.028,00 €	35,31	75,31	46,02%
Mobiliar, S.L.	16.725,00 €	40	7.989,67 €	45,05	85,05	52,23%
Agudel, S.L.	16.725,00 €	35	8.502,80 €	40,24	75,24	49,16%
Geralvez Proyectos Contract, S.L.	16.725,00 €	40	6.396,13 €	60,00	100,00	61,75%
Ecame Suministros, S.L.	16.725,00 €	40	11.139,00 €	15,51	55,51	33,40%
KL-1 Mobiliario de Oficina, S.L.	16.725,00 €	40	8.889,49 €	36,61	76,61	46,85%
Valmma Soluciones, S.L.	16.725,00 €	40	9.382,00 €	31,99	71,99	43,90%
<b>Desestimadas y/o inadmitidas</b>						
Ofidos Deluxe, S.L.	No presenta ANEXO I, solo un presupuesto					
Orientación y Servicios, S.L.	Error en los calculos del Anexo I					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 22 de junio de 2022

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.